Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Relación programas Federales Junio 2021

| No. | Dependencia | Nombre del programa | Objetivo del programa | Criterios de aplicación del programa | Monto asignado por año a cada programa | Area responsable del programa | Listado de beneficiarios | Monto asignado en lo individual a cada beneficiario |
|-----|---|--|---|--|---|--|--|--|
| 1 | Dirección General de Política Social | Programa 3 x 1 para Migrantes (Vertiente Proyectos de Infraestructura Social) | Generar bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyecto de infraestructura, de servicios comunitarios y educativos. a) Infraestructuras social esta esta esta esta esta esta esta esta | 1. Ser migrantes mexicanos mayores de 18 años, radicados en el extranjero, organizados en una Organización de Migrantes, que cuente con Toma de Nota vigente. 2. Que la Organización de Migrantes, que cuente con Toma de Nota vigente. 3. Que la Organización de Migrantes designa en representante en México, mayor de 18 años y acredite su includidad per tenericente a su municipió de origeno inimitor de buisdos de na Inama entidad indevantes. 3. Que la Organización de Migrantes dereispea aun representantes en México, mayor de 18 años y acredite su deservición de Migrantes demiser de propose. 4. Que la Organización de Migrantes demisers de propose. 5. Sel proyecto implica do la pública y los proposes. 5. Sel proyecto implica do la pública y los proposes. 6. Todos los proyectos presentantes por la Organizaciones de Migrantes debeta notar com un acta de Asambies Comunitaris, que se debeta flevar a cabo en la localidad que se pretende apoyar, a través de su representante en Mágranco con a finalidad de eraillar una consulta sobre la ejecución de orpresecto, en la que debe estar presents personal de Delegación de la Secretaria de Bienestary contar con la sprobación de la comunidad por mayoria simple. e defer que loculadad mos asterientes den su aprobación para la suspenentación de proyecto. | 1. Proyectos de infraestructurs Social hasta \$1,000,000.00 federal correspondente al 2%, mái 25% de la organización de los migrantes, y el 50% also galernación de 15%, mái 25% de la organización de los migrantes, y el 50% also galernación de semigrantes, mái 25% de 15% de 15%, mái 25% de 15% de 15%, mái 25% de 15% aparización de los migrantes, y el 50% a los gabiernos de las entidades federativas y el municipio, lo que harla la 32,000 000 000, mái 25% de 15% | Dirección de Fondos Federales | El programa se implementó en el municipio de Tuljomuko debido a una gestión que se livelo acubo con el pobrem federál, por le que la suba despendencia federál por le que la la dependencia federál reconsible de su la dependencia federál reconsible de su implementación y que el gobiero municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio de Tilgineuto debido a una getidin que se levol, cabo con el gobierno federal, por lo que la información debillada se encuela vi unicamente en la dependencia federa responsable de su implementación y que el gobierno municipal fungó solamente como apoyo a su ejecución. |
| 2 | Dirección General de Política Social | Programa 3 x 1 para Migrantes (Vertiente Opciones Productivas) | Generar bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos. | Le myspett metizion mysper 6 13 Mais, retiziado en el mospero, juristro en la Programa de Tribajadoris agliricia. Temporale Missici-ciado (PTA) a orga de la temporada 2015, y que cumtre con Franza biorio del Tribajadori (PUT) con asignació del empleador para la temporada 2015, y que cumtre con Franza biorio del Tribajadori (PUT) con asignació del empleador para la temporada 2015, y que cumtre con Franza de Nota individual, missiciado del programa del composito del medizione del programa del composito del medizione | 1. Comunitarios: que beneficien al menos a diez familias que radiquen en el mismo runucipio. El monto máximo de appro federal será de 530,000,00 (Prescentens ma Jesos 00/100 M.N.) por reyecto, de acuerdo con la siguiente mecka financiera: 50% corresponderá al Gobierno Federal y 50% a las Organizaciones de Migrantes; tumbier será prosibles las aportaciones adicionales de los otros dos dorienes de gobierno. 2. familiam considera de porte de des des des des des des des des manieros de porte manieros les romos másimos de apoyo federal est de 550,000,000,000 (Quiniento midi peso 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mecka financiera: el 25% corresponderá al dobierno federal; el 25% a las Organizaciones de Migrantes y el 50% a gobierno. de las entidades federativas y municípios. | Dirección de Fondos Federales | El programa se implementó en el municipio de Tiajomuko debido a una gestión que se lievo a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detalida se encuentra uniciamente en la dependencia federal responsable de su implementación y que el gobierno municipal fungós solamente como apoyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio de Tilgiornuto debido a una gestión que se llevá cabo con el gibblenos federal, por lo que la unicamente na ladgendencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungó solamente como apoyo a su ejecución. |
| 3 | Dirección General de Política Social | Programa Pensión para el Bienestar de los adultos mayores | Deude el 2019 se cros la pensión universal, que entrega se de manera directa a los adultos mayores de 68 años y más, con el fin de combatir las desventajas en el ejerció de sus derectio a la salud, dimentación, recreación, entre otras y que esto permita elevar la calidad de vida de las personas. | Se entregara una pensión mensual à las personas mayores de 65 años que vivan en comunidades indigenas y a mayores de 68 años no indigenas. Deberán tener la nacionalidad mexicana y vivir en el pais. | 15,720 pesos M/N por año. | El programa se implementó en el município de Tisjomuko debido a una gestión que se lievó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio de Taljomuco debido a una gestión que se litro a cabo con el gobierno federal, por lo que la información destallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio de Tiajomuco debido a una gestión que se levá cabo con el giolenno federal, por la con- cepta de la companya de la companya de municipa de la companya de la companya de responsable de su implementación y del responsable de su implementación y del gobierno municipal fungó solamente como apoyo a su ejecución. |
| 4 | Dirección General de Política Social | PROSPERA Programa de Inclusión Social (Becas Benito Juarez) | Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades aociadas a la educación. Il a deucación. Para la incorporación al Programa, blación objetivo la serefiere a los hogares con un ingreso incorporación al Programa, blación objetivos berefiere a los hogares con un ingreso per condiciones socioeccióndicios y de myero impelen desarrollar las capacidades de sus condiciones socioeccióndicios y de myero impelen desarrollar las capacidades de sus periodes de la condiciones socioeccióndicios y de myero impelen desarrollar las capacidades de sus periodes de la condiciones de | La asignación de los beneficios del programa a las familias se realizará conforme a la disponibilidad presupuestal que el programa permitar y, de conformidad con los "Tuenamientos Generales para la Coordinación in legiplementación de los Programas Integrales para o Debarrollo", se tendrá como prioridad para se tendrá para de par | Monto mensual de apoyos vigentes: Beca para el Bienestar Bento Juárez de Educación Básica Familias con una o más becarios o becarios en educación básica, educación micial ai integrantes o en el Porto de Beneficiarios con una edad de entre 0 y 15 años al 31 de diciembre de 2019, 5800.00 Monto mensual de apoyos vigentes: Beca para el Bienestar de Educación Mento Mento Suprimo Mento Suprimo Mento Suprimo Mento Repúblico Juárez Por becaria o becario 5800.00 | Dirección de Fondos Federales | El programa se implementó en el municipio de Taljomucko debido a una gestión que se fievo cabo con el polor moderna, por la que la información destallada se encuentra unicamente la dependencia federa responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyyo a su ejecución. | \$800.00 mensual |
| 5 | Dirección General de Política Social | Seguro de vida para jefas de família | Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protégian el bienestar socioeconómico de las famílias con plefatura femenina. | 1. Familias con Jefatura Femenina: Ser una familia con jefatura femenina en zonas de población mayor tariamente indigena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con abos indices de violencia, y tenera al meno una higo higio de hazi za allos, ademisió esta interesada en recibir los approsa del tenera al meno una higi o higio de hazi za allos, ademisió esta interesada en celeficia soprosa del partir como la Persona Responsable de higia en higis en estado de criandad materna. 8. Figurar como la Persona Responsable de la bishiga e higis an momento de realizar el trimite de incorporación. 1. Cuando suceda el everno de fallecimiento de la jefa de familia. 8. Que las y los higis sean menores de 23 años. 9. Contar con Classe Chei cuita de Regardo e debelación (CUP). 1. Acredita que la jefa de familia se encontraba affiliada al Programa. 1. Cuando suceda el de de familia se higis e Programa. 1. Cuando suceda el de administrar y haber bese usua del recurso exonómico que le será entregado, par a el bienestar de las higis e higis en higis en ordinadad materna. 1. Cue e hogar de la Persona Responsable de administrar y haber bese usua del recurso exonómico que le será entregado, par a el bienestar de las higis e higis en higis en ordinada materna. 1. Cue e hogar de la Persona Responsable de administrar y habo higis en ofinada di materna. 2. Cue e nilogar de la Persona Responsable con ordinada materna. 3. Higis e higis en bijos en estado de orfandad materna de 6 y hatas 23 allos de edadi. Estar inscrito en el sistema educiron naciona. | Nivel Educativo Monto Menssal De reción nacido (a) hasta presecular 3 80 00 Primaris 5 600.00 Secundaria 9 845.00 Media Superior 9 1,000.00 Superior 9 1,000.00 | Dirección de Fondos Federales | El programa se implemento en el municipio de Tiajomaco debido a una gestión que se liendo a cabo con el gobierno federa por los que la información destallas se encuentra uniciamente en la dependencia federar lesponsable de su implementación y que el gobierno municipal fungió solamente como apoylo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio di Tilajomulco debido a una gestión que se llevó cabo con el gobierno federal, por lo que la información debilada se encuestra unicamente en la dependencia feder as unicamente en la dependencia feder as egobierno municipal fungó solamente como apoyo a su ejecución. |
| 6 | Dirección General de Política Social | Rescate De Espacios Públicos | Rescatar espacios publicos con deterioro, abandono o inseguridad en las zonas urbanas, para el uso y distrute de la comunidad y, con ello, incidir en la prevencion social del delito y la violencia, asi como el fortalecimiento del tejido y la cohesion social. | El programa se implementó en el municipio de Tiajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por la que la información debilada se encuentra unicamente en la dependiencia federal reoponsable de su implementación y a que de gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio de Tiajiomalco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gabierno federal, por la que la información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungló solamente como apoyo a su ejecución. | Dirección de Fondos Federales | El programa se implementó en el municipio de Tlajomuko debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungós solamente como apoyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio d Tlajomulco debido a una gestión que se llevó cabo con el gobierno federal, por lo que información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que e gobierno municipal fungó solamente como apobre no municipal fungó solamente como |

| 7 | Dirección General de Política Social | Habitat | Contribuir al combate a la pobeza en las zonas urbanas con consentracion de pobreza , mediante el mejoramiento del entromo urbano y las condiciones en los poligenos de las zonas de adecuación | El programa se implementó en el municipio de Tiajonuko debido a una gestión que se llevá a cabo con el gobierno federal, por lo que la información destallada se encuentra uniciamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungó solamente como apoyo a su ejecución. | En espera de apertura Programatica | Dirección de Fondos Federales | El programa se implementó en el municipio de Tiajomulco debido a una gestión que se llevá a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación y que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio de Tlajómulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución. |
|---|---|---|---|--|---|-------------------------------|--|--|
| 8 | Dirección General de Política Social | FAIS Ramo 33 | Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la cididad y espacos de la vivienda y la infraestructura social, mediante la educción de los rezogne en materia de servicios básicos en la vivienda, cididad y esposicio del vivienda e infraestructura social de la población que habita en las sonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores ados de reaga social de coda município o que se encuentra en situación de pobreza extrema. | Las obras que se ejecuten con recursos del Fondo deberán de corresponder a los rubros que establece el anticulo 33, de la Ley de Coordinación Fiscal, que preve que estos recursos se destinarán exclusivamente al financimiento de obras, acciones sociales básicas, en los siguientes níbros 1.2 pago patable 2. Alcantarillado. 3. Denaje y letrinas 4. Urbanización municipal 5. Electificación ruarl y de colonias pobres. 6. Infraestructura básica de salud. 7. infraestructura básica deudarios. 8. Rejoramiento de vivienda. 9. Carinios rurales. 10. Infraestructura rural. | 56.357.906,00 | Dirección de Fondos Federales | El programa se implementó en el municipio de Tiajomulco debido a una gestión que se llevá a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación y que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio de Tiajomulco debido a una gestión que se llevó a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungló solamente como apoyo a su ejecución. |
| č | Dirección General de Política Social | Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras | Mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral mediante la entrega de un apoyo económico para el cuitado y atendóm infanti de las niñas y niños a cargo de las anderes, padres solas o tutores que trabajos, bucan empios e obtuden que en o tienen acceso directo o por parentesco a los sistemas de seguridad social, en específico al cuidado y atención infantil como prestación laboral. | 1. Que la madre, padre sobo o tutor que trabajan, buscan empleo o estudian. 2. No contar con el servicio de cuisdo y atención infanti, a travels de instituciones públicas de seguridad social outors medios. 3. Ser madre, padre solo o tutor de una niña o niño de entre 1 año hasta un dia antes de cumplir los 4 años de edad. 4. Ser madre, padre solo o tutor de una niña o niño con discapacidad de entre 1 año hasta un dia antes de cumplir los 6 años de edad. | Apoyo Económico Monto 1. Madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir ós a finos de edul. 1.5.00000 (mil sescicientos persos 00/100 M.N) bimestrales, por cada niña o niño. 2. Madre, padre o horto con niña(s) y niño(s) asu cargo, con discapacidad de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad. 2.53,000.00 (tres mil sescientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales, por cada niña o niño. | Dirección de Fondos Federales | El programa se implementó en el municipio de Tajomuto debido a una gestión que se llevá a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detalidas se encuentra unicimente en la dependencia federal responsable de su implementación y que el gobierno municipal fungó solamente como apoyo a su ejecución. | El programa se implementó en el municipio de Tiajomuto debido a una gestión que se lievó a cabo con el gobierno federá, por o que la información debillada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungló solamente como apoyo a su ejecución. |
| 1 | Dirección General de Política Social | Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad | El Programa fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las niñas, niños, jóvenes e indigena con discapcidal permanente. Muchos de sua derechos no se cumples porque más de a linada de las personas en esta situación se encuentar en pobreza en nuestro país. Con esta persión el Golderno de México refereda su compromiso firme para elimina les barreras de euclosión, discriminación y racismo que enfrentam millomes de mexicanos y que no les permitino epircer plenamente sus derechos económicos y sociales. | Este programa apoya a niñas, niños y adolescentes así como jóvenes (0 a 29 años) que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años | El monto de apoyo es de \$2,550 pesos que serán entregados bimestralmente. La meta de población a atender son 1 millón de personas con discapacidad. El apoyo económico se entregará de manera directa—sin intermediarios- mediante el uso de una tarjeta bancaria. | Dirección de Fondos Federales | El programa se implementó en el municipio de Tiajomulco debido a una gestión que se llevá a cabo con el gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra unicamente en la dependencia federal responsable de su implementación y que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución. | \$1,275.00 mensual |